



Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob



RESOLUCIÓN 148/2024

Caá Catí, 09 de Diciembre de 2024

VISTO

El Artículo 93 de la Carta Orgánica Municipal,

La Resolución N° 90/2021

El Expediente N° 1703/24

CONSIDERANDO

Que, por expediente N° 1703/24 de fecha 06/12/24 la Prof. Gloria Ninfa Martínez D.N.I N° 16.769.620 ha presentado su renuncia al cargo de Secretaria de Mujer, Niñez y Familia de la Municipalidad de Caá Catí, al cual fuera designada por Resolución N° 90/2021, Art. N° 7 invocando razones personales,

Que, atento a lo expresado por la Prof. Gloria Ninfa Martínez se entiende oportuno aceptar su renuncia, no sin antes destacar el significativo aporte que ha realizado a esta gestión en el ejercicio de sus funciones,

Que, es facultad del Intendente Municipal designar y remover a los Secretarios de su gabinete,

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. Gloria Ninfa Martínez D.N.I N° 16.769.620 efectivizando de este modo su remoción del cargo de Secretaria de Mujer, Niñez y Familia de la Municipalidad de Caá Catí



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob



ART. 2º.- AGRADECER a la Prof. Gloria Ninfa Martínez por los valiosos servicios prestados y el aporte brindado a la comunidad de Caá Catí, destacando su profesionalismo y dedicación.

ART. 3º.- DE FORMA